

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 145 Miércoles 29 de julio de 2020 Pág. 4881

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3940 CRI RAMBLA TENERIFE, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)

MOTIVA MATRIX SPAIN, SOCIEDAD LIMITADA

(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión por Absorción.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público para general conocimiento que las Juntas de Socios de Motiva Matrix Spain, S.L. (Sociedad absorbida), y CRI Rambla Tenerife, S.L. (Sociedad Absorbente), en sesiones celebradas los días 19 de junio, y 18 de junio, respectivamente, han aprobado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la primera por la segunda, en los términos establecidos en el Proyecto Común de Fusión suscrito por ambas sociedades.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, la atribución de participaciones de la Sociedad Absorbente a los socios de la Absorbida y la extinción de la Absorbida vía disolución sin liquidación de ésta última.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y a las personas que ampara la Ley de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como del derecho de oposición que podrán ejercitar los acreedores en el plazo y en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de julio de 2020.- El Administrador único Sociedad absorbente - Administrador Solidario Sociedad absorbida, Carlos Saturnino García Rodríguez.

ID: A200032286-1